

ACTA Nº 2
REUNIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DEL CENTRO DE REFERENCIA
NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA
(12.04.2018)

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ORGANISMO
D. Alejandro Zamora López-Fuensialida	Director General del SEF.	SEF – Servicio de Empleo y Formación
D. José Tomás Piñera Lucas	Subdirector General de Formación del SEF.	SEF – Servicio de Empleo y Formación
D. Juan Antonio Madrid Mendoza	Director del CRN de Química.	SEF – Servicio de Empleo y Formación
D. Vicente José Garberí	Jefe de Estudios CRNQ por ausencia del Administrador del CRN de Química.	SEF – Servicio de Empleo y Formación
D ^a . Ana Calvo Martín, en representación de Soledad Iglesias Jiménez (MECD)	Asesora Técnica Docente. Subdirección General de Orientación, FP y FP dual.	MECD – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
D. José Antonio Morales Pérez, en representación de D. Ángel Goya Castroverde (SEPE).	Director del Servicio Público de Empleo Estatal en la Región de Murcia	MEYSS – Ministerio de Empleo y Seguridad Social
D ^a . Cristina Vázquez Vázquez	Directora del departamento Socio laboral	FEIQUE – Federación Empresarial de la Industria Química Española
D ^a . Susana Sáez Soler	Directora de RRHH Sabic IP	FEIQUE - Federación Empresarial de la Industria Química Española
D. Juan Manuel Gutiérrez Izquierdo	Vocal de gestora de la Federación de Industria, Construcción y Agro (FICA-UGT)	UGT – Unión General de Trabajadores
D. Alberto Alarcón Capel, en representación de D. Daniel Martínez Peñas (CCOO)	Responsable del Sector Textil y de Industrias Químicas de CCOO en Murcia	CCOO – Comisiones Obreras

En Cartagena, a 12 de abril de 2018, en la sala de reuniones del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena, sito en la calle Goya s/n de dicha localidad, se inicia a las 10:00 horas la convocatoria de reunión del Consejo Social, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas, previamente convocadas, de forma reglamentaria, por Alejandro Zamora López-Fuensialida, Presidente del Consejo Social y con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior. Reunión de 23 de mayo de 2017.**
- 2. Aprobación, si procede, de la propuesta del Reglamento de funcionamiento del Consejo Social.**
- 3. Propuesta del Plan de Trabajo para 2018/2019.**

4. **Consulta a los agentes sociales sobre necesidades de formación detectadas en el sector Químico.**
5. **Presentación de la memoria anual 2017 del CRNQ de Cartagena.**
6. **Ruegos y Preguntas.**

Abre la sesión D. Alejandro Zamora, como Presidente del Consejo, dando la bienvenida a los asistentes y pasando a continuación a ver los puntos incluidos en el Orden del día.

1.- **Aprobación, si procede, del acta anterior. Reunión de 23 de mayo de 2017.**

El acta se aprueba por unanimidad.

2.- **Aprobación, si procede, de la propuesta del Reglamento de funcionamiento del Consejo Social.**

Juan Antonio Madrid aclara que pese a que ya había un acuerdo previo por e-mail y que incluía la modificación propuesta del artículo 10, por recomendación de los Servicios Jurídicos, se ha incluido la aprobación del reglamento dentro del Orden del día.

El Reglamento es aprobado por unanimidad.

3.- **Propuesta del Plan de Trabajo para 2018/2019.**

El Director del CRN explica que el Plan de trabajo incluye actividades formativas relacionadas con la familia de Química, atendiendo buena parte de ellas a las conversaciones mantenidas con responsables de empresas del sector, procediendo a comentar cada uno de los puntos incluidos en el borrador del citado plan:

Cursos de Perfeccionamiento Técnico dirigidos a formadores, de corta duración e innovadores. Se han propuesto hasta siete acciones de este tipo.

Cursos de ámbito nacional dirigidos a desempleados de todo el territorio nacional, para los cuales se prevén ayudas en concepto de alojamiento, manutención y transporte para los alumnos de estos cursos. Para la inclusión de los cursos propuestos en este apartado, el SEPE nos solicita una justificación del porqué de esta necesidad. Por ejemplo en el caso de cursos para formar operadores en ensayos no destructivos, se constata de acuerdo con los datos del propio SEPE, que entre el año 2015 a 2017 el 38% de los alumnos formados en España, lo hizo en el CRN de Cartagena. Algo similar ocurre con la formación de operadores de transformación de polímeros termoplásticos, donde la posibilidad de formarse está muy limitada geográficamente, de ahí la importancia de incluir estos cursos y permitir el acceso de desempleados de otras comunidades autónomas.

Continúa D. Juan Antonio Madrid comentando el resto de cursos de ámbito nacional incluidos (Supervisor de Instalaciones Radiactivas, Análisis Químico, Ensayos

Microbiológicos y Biotecnológicos y Operaciones Básicas en Planta Química). Para apoyar la justificación acerca de la necesidad de ofertar estos cursos se han utilizado también datos del FEIQUÉ en los que se aprecia la importancia del sector químico en el PIB nacional. En este sentido D^a Cristina Vázquez comenta que FEIQUÉ posee datos actualizados de este año y que mejoran los anteriores, con el fin de poderlos incluir en la justificación.

A continuación hace una enumeración del resto de acciones contenidas en el borrador del Plan de Trabajo:

- Desarrollo de las Guías de evaluación y aprendizaje de los certificados de profesionalidad que quedan por hacer.
- Elaboración de un manual específico para inglés técnico para industrias químicas y laboratorio, así como el desarrollo de los contenidos para un curso en la modalidad de teleformación.
- Desarrollo de un manual de prácticas de química sin riesgo.
- Mantenimiento de los sistemas de calidad del CRN.
- Asistencia a ferias del sector químico, teniendo como uno de los objetivos además de promocionar el centro, el de conocer el equipamiento y el material didáctico existente como base para el área de farmaquímica cuya implantación en el CRN está pendiente.
- Cofinanciación para desarrollar un proyecto Erasmus de movilidad de alumnos.

Juan Manuel Gutiérrez, en base a las carencias detectadas en el sector, sugiere incluir formación específica en operadores de calderas y de plantas de tratamiento de aguas. A este respecto Juan Antonio Madrid informa que en el caso de operador industrial de calderas, ya existen certificados de profesionalidad, como el de Operaciones en Instalaciones de Energía y Servicios Auxiliares, que incluyen tras su realización la capacitación profesional para poder realizar las operaciones de manejo de una caldera. A su vez informa que dentro del plan estratégico del Centro, se ha incluido como uno de los puntos, intentar gestionar con la Dirección General de Industria la posibilidad de acreditar al CRN para realizar la formación específica de operador industrial de calderas para que ésta pueda ser reconocida por Industria y que posteriormente nuestros alumnos puedan presentarse al examen oficial que convoca Industria periódicamente. El curso debe ser de 50 horas y seguir el programa especificado en R.D. 2060/2008. Para ello disponemos de una valiosa herramienta didáctica como es el simulador virtual de calderas. Momento éste que se aprovecha para ofrecer a D^a Ana Calvo, representante por parte del MECD, la posibilidad de que esta herramienta pueda ser utilizada en los ciclos de FP, puesto que su cesión a estamentos públicos no supone ningún problema. Por último D. José Tomás Piñera apunta la posibilidad de poder incluir dentro de los planes sectoriales, la formación específica para operador industrial de calderas y de tratamiento de aguas, dirigida tanto a desempleados como a trabajadores ocupados.

D^a Ana Calvo pregunta si el acceso a los cursos del Plan de Perfeccionamiento Técnico de formadores incluido en el Plan de Trabajo, está abierto a los docentes de la FP. Responde D. Juan A. Madrid que en principio sí, pero con el inconveniente de que la

asistencia a estos cursos no los reconoce como méritos el Ministerio de Educación. De hecho se imparten preferentemente en los meses de verano para facilitar el acceso a formadores en activo. D^a Ana Calvo (MECD) comenta que pueden estudiar la posibilidad de anexar al certificado del curso de perfeccionamiento técnico una “diligencia” del MECD para que el certificado tenga efectos a nivel de reconociendo de méritos para los profesores técnicos de FP y de Enseñanza Secundaria

Pregunta D^a Ana Calvo si en los datos estadísticos que se incluyen en el Plan de Trabajo sobre alumnos formados en determinadas cualificaciones profesionales se han tenido en cuenta los datos de los alumnos formados en ciclos de la FP, ya que comparten algunas de las cualificaciones que se citan, a lo que Juan A. Madrid responde que no, ya que sólo son datos referentes a Certificados de Profesionalidad proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Por último, D^a Ana Calvo pregunta cómo se tiene previsto participar en IFEMA, y apunta que podría ser interesante la posibilidad de participar en las olimpiadas de FP (Spainskills), puesto que no hay nada de la familia profesional de química. Quizá con el tema de química sin riesgo. Responde D. Juan A. Madrid que en el caso de IFEMA ya sería en todo caso con vistas al 2019, y toma nota de la sugerencia aportada.

Toma la palabra D. José Antonio Morales, en representación del SEPE, quien tras una breve introducción en la que reafirma el apoyo del Servicio Público de Empleo para impulsar las actividades del Centro de Referencia de Cartagena, pregunta los motivos por los que la presente reunión no se celebró en el último trimestre del año 2017, tal y como se acordó en la primera reunión del Consejo. Responde D. Juan A. Madrid quien reconoce que en efecto se ha producido un retraso en la convocatoria de la reunión debido principalmente a la carga de trabajo aparecida en el CRN en el último tramo del año a causa de la baja repentina del administrador del centro y a la justificación económica y acumulación de facturas para cerrar el ejercicio.

Aclarado este punto, D. Jose A. Morales pasa a enumerar una serie de recomendaciones y comentarios acerca del borrador del plan de trabajo:

- En primer lugar cambiar la denominación de plan de trabajo 2017/2018 por 2018/2019.
- En el Convenio se hace referencia a la Ley 40/15; debiendo comprobarse que los extremos del Convenio están adaptados a esta norma.
- Cambiar nombre de los firmantes.
- Revisar la mención a la Ley de Contratos para actualizarla a la Ley 9/17.
- En el punto 2 de cursos innovadores de ámbito nacional, proponer acciones modulables de duración inferior al año.
- En el punto 3.1, desarrollar las guías de aprendizaje con los contenidos más actuales de los Certificados de Profesionalidad, para que estén al día.
- El punto 3.6 sobre presencia en ferias, dejarlo más genérico sin concretar fechas ni denominación.

- Tanto el presupuesto global como los parciales serán fijados por los servicios de gestión económica del SEPE.

Se toma nota de las sugerencias aportadas.

D^a Susana Sáez plantea el por qué no se incluye el inglés dentro de la formación de los certificados de profesionalidad, dada la importancia que tiene el conocimiento del idioma en la búsqueda de empleo. Esto da lugar a un pequeño debate donde se cuestiona primero la dificultad de modificar los contenidos de los certificados ya publicados, o de incluir un módulo de inglés en los certificados que se están elaborando (como es el caso del certificado de profesionalidad de nivel 1 de Operaciones Auxiliares y de Almacén en Industrias y Laboratorios Químicos), pero que aumentaría ostensiblemente el nº de horas de formación. La cuestión sería encontrar algún mecanismo para complementar esta formación, quizá aprovechando la plataforma Formacarm que incluyera algún curso de inglés técnico y potenciar desde el CRN la realización del mismo. No obstante, como experiencia piloto en el certificado que se está revisando (Operaciones Auxiliares y de Almacén en Industrias y Laboratorios Químicos) se incluirán en los contenidos del mismo los siguientes: “vocabulario en inglés específico para Operaciones Auxiliares y de Almacén en Industrias y Laboratorios Químicos”. De esta manera se estudiarán las palabras en inglés propias del almacenamiento de productos químicos y sus operaciones auxiliares, etc. Por otro lado, en los cursos que se impartan en el CRN se comentará en la charla inicial la importancia de la “formación en inglés” para encontrar empleo en el sector químico debido a la necesidad de buscar trabajo en el exterior.

4.- Consulta a los agentes sociales sobre necesidades de formación detectadas en el sector Químico.

D. Alberto Alarcón comenta que se observa una carencia importante de oferta a trabajadores ocupados. En concreto en el sector del plástico, en la que abundan los trabajadores con escasa cualificación, sobre todo en las pymes. Por lo que apuesta por promocionar al CRN y facilitar el acceso a la formación de trabajadores en activo. Observación ésta que es apoyada por D. Juan Manuel Gutiérrez.

En este sentido D. Alejandro Zamora aclara que es la Fundea (antigua Tripartita) la que se encarga de la formación de trabajadores empleados si bien es cierto que el presupuesto destinado a este colectivo es mucho más limitado. Por su parte D. Juan A. Madrid explica que en todos los cursos para desempleados se pueden admitir un tanto por ciento (20 o 30%) de trabajadores ocupados pero lógicamente con el hándicap del horario. D^a Susana Sáez confirma que en efecto sólo las empresas grandes suelen conceder permisos para formación de sus trabajadores.

D^a Cristina Vázquez propone que representantes de FUNDAE visiten el CRN de Química con el objetivo conocer las instalaciones del CRNQ y servir de partida para trabajar en la elaboración de un listado de necesidades formativas sectorial.

5.- Presentación de la memoria anual 2017 del CRNQ de Cartagena.

D. Juan A. Madrid hace un breve repaso a las actividades contenidas en la memoria del CRN de 2017, haciendo alusión a las más recientes:

- Actualización del certificado de profesionalidad de Operaciones Auxiliares y de Almacén en Industrias y Laboratorios Químicos.
- Participación del CRN en representación del SEF en proyectos internacionales (INFORWOOD y ECOSIGN).
- Jornada técnica en el CRN de la firma Olympus.

6.- Ruegos y Preguntas.

D^a Ana Calvo sugiere hacer una propuesta formal desde el CRN para ofrecer el simulador de calderas y de torre de destilación a los centros públicos de FP, y que a su vez sirva para promocionar el CRN.

D. José Antonio Morales sugiere hacer una promoción del CRN y de su oferta formativa en colegios e IES, como una alternativa más de formación que sea conocida por los alumnos de esos centros. En este sentido se plantea ofrecer el CRN para que pueda ser visitado por centros de enseñanza.

D^a Cristina Vázquez plantea la posibilidad de realizar “jornadas de puertas abiertas” para atraer a futuros alumnos de colegios o IES hacia el sector de la Química. Por otro lado, se comenta la posibilidad de colaborar en las “Olimpiadas de Química”.

Se toma nota de las sugerencias aportadas.

Se hace una propuesta de convocar la próxima reunión del Consejo para el último trimestre del año, fijando como fecha inicial el 18 de octubre, o en su defecto el 25 del mismo mes.

Y sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 12:15 horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Alejandro Zamora López-Fuensalida
(Firmado digitalmente al margen)

Vicente Garberí Collado
(Firmado digitalmente al margen)